

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI

PACHUCA, 12 DE NOVIEMBRE DE 1913.

NUM. 84

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 116 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración ó Recaudación de Rentas.

INFORMACION

Nombramientos.

Ha sido nombrado Sota-Alcaide de la Cárcel del Estado, el Sr. Luis Rico Castillo, en lugar del Sr. Federico Revueltas.

—Por su buen comportamiento en campaña, han sido nombrados, Subteniente del Batallón Hidalgo de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, el sargento primero Arturo Piretel; y a Capitanes segundos, el Teniente Federico Colmenares, de Infantería y José Villa, de Caballería.

Asuntos de los Municipios.

—El Sr. Leandro Zúñiga ha otorgado la protesta de ley para poder ejercer como Juez Conciliador del pueblo de Tecomatlán, del Distrito de Tula.

—Trifón Abrego, previo nombramiento, desempeña el empleo de Celador de la cárcel pública de la villa de Zaquitlán.

—Por licencia que la respectiva Asamblea concedió al C. Vicente Flores, ha entrado a funcionar como Presidente Municipal de Atitalaquia el suplente C. Conrado Angéles.

—Funge como Juez 2º Conciliador de Huichapan el C. Felipe B. Mejía, previa la protesta de ley.

—El C. Alejandro Ocampo está funcionando como Presidente Municipal suplente de Tecozautla, por licencia concedida al C. Everardo de igual apellido.

—Por haber renunciado el cargo de Tesorero Municipal de Alfajayucan el C. Aureliano de la Peña y Trejo fué nombrado el C. José Crespo.

El Tesorero Municipal de Tizayuca ha comprobado la sujeción, vivencia e idoneidad de su fiador.

SECCION ELECTORAL

OCTAVO DISTRITO ELECTORAL

— DEL —

ESTADO DE HIDALGO.

TULANCINGO

A V I S O .

Hecho el cómputo de los votos emitidos en los últimos comicios para la designación de Diputados al Congreso de la Unión, por este Octavo Distrito Electoral, resultaron electos por mayoría de sufragios para Diputado propietario el C. Daniel Vergara Lope y para Diputado suplente el C. Cristóbal García.

Se pone en conocimiento del público,

en cumplimiento de lo que dispone la fracción tercera del artículo cuarto del Decreto de doce de octubre último.

Tulancingo, noviembre 5 de 1913.—J. S. Capetillo.—Tomás Urrutia.—Srío.—F. Ponce.

A V I S O .

En la computación de los votos emitidos en los últimos comicios para la designación de Senadores propietarios y Suplentes al Congreso General por este Octavo Distrito Electoral, efectuada hoy por esta Junta, se obtuvo el resultado siguiente: para Primer Senador Propietario obtuvo el C. Pedro L. Rodríguez la mayoría de 2684 votos; el C. Lic. Ignacio Durán obtuvo para Segundo Senador Propietario la mayoría de 2678 votos; para Primer Senador Suplente obtuvo el C. Ingeniero Gabriel Mancera la mayoría de 2681 votos y el C. Dr. Alberto Espinosa obtuvo para Segundo Senador Suplente la mayoría de 2681 votos.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo que previene la fracción séptima del artículo cuarto del Decreto de doce de octubre último.

Tulancingo, noviembre 5 de 1913.—J. S. Capetillo.—Tomás Urrutia.—F. Ponce, Srío.

SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL

APAM.

En la Villa de Apam cabecera del segundo Distrito Electoral del Estado de Hidalgo, el Domingo 2 de Noviembre de 1913, a las seis de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones de este Municipio las personas que componen la Junta a que se refiere el artículo cuarto fracción tercera del Decreto de 12 de Octubre último, bajo la Presidencia del Ciudadano Jefe Político Interino del Distrito, se procedió a hacer el cómputo de los votos emitidos en este Distrito Electoral. Previa lectura del dictamen que presentó el comisionado Ciudadano Fernando Becerra y González se puso a discusión ese dictamen, el cual fué aprobado sin observación alguna.

En seguida se procedió a hacer el cómputo de los votos, resultando en definitiva como sigue: Para Diputado Propietario por este Distrito Electoral, el Ciudadano General Javier de Maure,

1,248 (un mil doscientos cuarenta y ocho) votos, el Ciudadano Salvador Maure 13 (trece) votos, el Ciudadano Lic. Luis Requena 41 (cuarenta y un) votos, el Ciudadano Lic. Carlos Sánchez Mejorada 30 (treinta) votos, el Ciudadano Pedro L. Rodríguez 9 (nueve) votos, el Ciudadano Lic. Ignacio Durán 5 (cinco) votos, el Ciudadano Gabriel Mancera 4 (cuatro) votos, el Ciudadano Lic. Jesús Flores Magón 1 (un) voto, el Ciudadano Lic. Enrique Barredo 6 (seis) votos, el Ciudadano Lic. Samuel de la Torre 1 (un) voto, el Ciudadano Lic. Filiberto Esquivel 5 (cinco) votos, el Ciudadano Lic. Miguel Lara 1 (un) voto, el C. Enrique Ramón 1 (un) voto; y para suplentes el Ciudadano Lic. Manuel M. Lazcano 1,237 (mil doscientos treinta y siete) votos, el Ciudadano Dr. Alberto Espinosa 33 (treinta y tres) votos, el Ciudadano Fernando Iglesias Calderón 2 (dos) votos, el Ciudadano Luis Bolosto 3 (tres) votos, el Ciudadano Ignacio Durán 1 (un) voto, el Ciudadano Luis Rovalo 2 (dos) votos, el Ciudadano General Javier de Maure 2 (dos) votos y los Ciudadanos Lic. Luis Requena, Lic. Ignacio Blanco, Pedro L. Rodríguez, Emilio Vázquez Gómez, Luis Tinoco, Felipe Arriaga, y Gabriel Uribe con un voto cada uno respectivamente; por lo que el Jefe Político Interino del Distrito de Apam, segundo electoral del Estado, declaró que la elección de Diputados resulta en favor del Ciudadano General Javier de Maure para Propietario y del C. Lic. Manuel M. Lazcano para Suplente. Se ordenó que se agreguen las listas de escrutinio y cómputo de votos como apéndice a la presente acta; que se hagan las publicaciones que previene la fracción tercera del artículo cuarto del expresado Decreto de 12 de Octubre último, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para remitirse un ejemplar de ella con todos los expedientes y cédulas a la Cámara de Diputados del Congreso General, otro a la Secretaría de Gobernación y los otros dos a los Ciudadanos electos Diputados Propietario y Suplente, para que les sirvan de credenciales.

Libertad y Constitución.—Apam, Noviembre 2 de 1913.—El Presidente, *Ernesto Iriarte y Drušina*.—G. Méndez.—Fernando Becerra y González, Secretario.

CUARTO DISTRITO ELECTORAL

IXMIQUILPAN

La Junta á que se refiere la fracción III del artículo 4º del Decreto de 12 de octubre último, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VII del mismo artículo, declara: que los Ciudadanos Manuel Corral y Eduardo Martínez son Diputados Propietario y Suplente, respectivamente de este cuarto Distrito Electoral, por haber obtenido la mayoría de votos en los comicios

verificados el día 26 del propio mes de octubre, según el cómputo practicado:

DIPUTADO PROPIETARIO.

	VOTOS.
C. Manuel Corral.....	2,617
„ Antonio Castillo.....	306
„ Rómulo Jiménez.....	189
„ Salvador Artola.....	141
„ Luis Manuel Flores.....	74
„ Lic. Manuel Anda Siliceo.....	65
„ Federico Gamboa.....	41
„ Agustín G. Aguirre.....	24
„ Lic. Joaquín González.....	21
„ Lic. Manuel Calero.....	11
„ Jesús J. Guerrero.....	7
„ Lic. Néstor González.....	5
„ Lic. Jesús Flores Magón.....	3
„ Matilde Rangel y Domínguez.....	3
„ Jerónimo Martínez.....	3
„ Eduardo Martínez.....	2
„ Eulalio del Arenal.....	2
„ Antonio Callejas.....	2
„ Lic. Agustín Pérez.....	2
„ Eustorgio Sánchez.....	1
„ Anatolio Moreno.....	1
„ Francisco de P. García.....	1

DIPUTADO SUPLENTE.

C. Eduardo Martínez.....	2,551
„ Jesús J. Guerrero.....	307
„ Pablo Rodríguez.....	189
„ Luis Manuel Flores.....	76
„ Lic. Luis de la Isla.....	61
„ Dr. Francisco V. Gómez.....	41
„ Narciso Paz.....	31
„ Eulalio del Arenal.....	17
„ Lic. Jesús Flores Magón.....	11
„ Agustín G. Aguirre.....	6
„ Salvador Artola.....	5
„ Anatolio Moreno.....	5
„ Miguel Román.....	4
„ Adolfo Suárez.....	3
„ Lic. Manuel Calero.....	3
„ Matilde Rangel.....	2
„ Rosendo Ordóñez.....	2
„ Eduardo Espinosa.....	2
„ Fernando Lugo.....	2
„ Miguel Mejía Soria.....	2
„ Antonio Castillo.....	1
„ Jesús Badillo.....	1
„ Enrique Trejo.....	1
„ Enrique García.....	1
„ Teófilo Varela.....	1
„ Manuel Corral.....	1

Ixmiquilpan, 9 de Noviembre de 1913.—E. J. P. A. H. Carrillo.—Nemesio Contreras.—José G. Cadena, Secretario.

La Junta á que se refiere la fracción III del artículo 4º del Decreto de 12 de Octubre último, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VII del mismo artículo, declara: que los Ciudadanos Pedro L. Rodríguez y Gabriel Mancera son

Senadores Primer propietario y Suplente, respectivamente, de este Estado y los Ciudadanos Lic. Ignacio Durán y Dr. Alberto Espinosa, Senadores segundo Propietario y Suplente de este Estado, por haber obtenido la mayoría de votos en los comicios verificados en este cuarto Distrito Electoral, el día 26 del propio mes de octubre, según el cómputo practicado:

PRIMER SENADOR PROPIETARIO.

	VOTOS.
C. Pedro L. Rodríguez.....	2,674
„ Gilberto Castillo.....	190
„ Lic. Joaquín González.....	151
„ Manuel de la Peña.....	71
„ Lic. Vicente Ramírez.....	61
„ José Rivas Mercado.....	41
„ Teófilo Varela.....	21
„ Matilde Rangel.....	7
„ Jesús J. Guerrero.....	7
„ Lic. Emilio Barranco Pardo.....	4
„ Anatolio Moreno.....	4
„ Luis Manuel Flores.....	1
„ Eduardo Martínez.....	1
„ Eulalio del Arenal.....	1
„ Adalberto Varela.....	1
„ Higinio Sánchez.....	1
„ José Rivera.....	1
„ Antonio Castillo.....	1
„ Antonio Jiménez.....	1
„ Lic. Constanzo G. Rodríguez.....	1

SEGUNDO SENADOR PROPIETARIO.

C. Lic. Ignacio Durán.....	2,621
„ Pascasio del Rello.....	190
„ Lic. Manuel Anda Siliceo.....	109
„ Miguel Zárate.....	71
„ Lic. Joaquín González.....	62
„ Lic. Constanzo Rodríguez.....	61
„ Narciso Paz.....	37
„ Manuel de la Peña.....	20
„ Anatolio Moreno.....	15
„ Antonio Castillo.....	7
„ Teófilo Varela.....	6
„ Matilde Rangel.....	5
„ Francisco de P. Olvera.....	4
„ Vicente Ramírez Guerrero.....	4
„ Adalberto Varela.....	3
„ Enrique García.....	3
„ Alberto Espinosa.....	3
„ Jesús Badillo.....	1
„ Luis Manuel Flores.....	1
„ Agustín G. Aguirre.....	1
„ Francisco Guerrero.....	1
„ Gabriel Mancera.....	1
„ Jesús J. Guerrero.....	1
„ Pedro L. Rodríguez.....	1
„ José S. Trejo.....	1
„ Pedro Esquivel.....	1

PRIMER SENADOR SUPLENTE.

C. Gabriel Mancera.....	2,614
„ Vicente Zamudio.....	190
„ Austreberto Bárcena.....	109
„ José María Villagrán.....	61
„ Lic. Agustín Pérez.....	47

„ Antonio Castillo.....	25
„ Lic. Joaquín González.....	23
„ Manuel de la Peña.....	22
„ Matilde Rangel.....	12
„ Lic. Manuel Calero.....	12
„ Enrique García.....	9
„ Jesús Badillo.....	5
„ Lic. Enrique Barredo.....	4
„ Agustín G. Aguirre.....	3
„ Lic. Miguel Lara.....	3
„ Anatolio Moreno.....	2
„ Teófilo Varela.....	2
„ José Corchado.....	1
„ Francisco Guerrero.....	1
„ Dr. Alberto Espinosa.....	1
„ Adolfo Suárez.....	1
„ Gilberto Castillo.....	1
„ Manuel Lara.....	1
„ Severiano Bárcena.....	1

SEGUNDO SENADOR SUPLENTE.

C. Dr. Alberto Espinosa.....	2,506
„ Leopoldo Rodríguez.....	190
„ Severiano Bárcena.....	109
„ José Trejo.....	61
„ Narciso Paz.....	40
„ Miguel Zárate.....	40
„ Jesús J. Guerrero.....	25
„ Agustín G. Aguirre.....	13
„ Lic. Jesús Flores Magón.....	12
„ Jesús Badillo.....	8
„ Lic. Ignacio Urquijo.....	7
„ Miguel Mejía Soria.....	7
„ Miguel Mejía.....	4
„ Luis Manuel Flores.....	3
„ Anatolio Moreno.....	3
„ Matilde Rangel.....	3
„ Miguel Guerrero.....	2
„ Pedro L. Rodríguez.....	1
„ Nemesio Contreras.....	1
„ Rosendo Ordóñez.....	1
„ Adalberto Varela.....	1
„ Jesús Chávez.....	1
„ Eduardo del Corral.....	1
„ Norberto Luna.....	1
„ Rafael Rivera.....	1
„ Adolfo Suárez.....	1

Ixmiquilpan, 9 de noviembre de 1913.—E. J. P.—
—A. H. Carrillo.—Nemesio Contreras.—José G. Cadena, Secretario.

QUINTO DISTRITO ELECTORAL.

MOLANGO.

Verificadas las elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores al Congreso General, en este 5° Distrito Electoral, se obtuvo el resultado que sigue:

DIPUTADOS PROPIETARIOS.

	VOTOS.
C. Fernando Gil, con.....	2,248
„ Ing. Jorge Zapata.....	57

DIPUTADOS SUPLENTES.

Dr. Ruperto Serna, con.....	2,283
Prof. Refugio Belío.....	2
Ing. Claudio Castro.....	2
Lic. Enrique Melo.....	24
Miguel Montiel.....	38

SENADORES.

PRIMEROS PROPIETARIOS.

C. Pedro L. Rodríguez.....	2,160
Not. Jesús Silva.....	8
Alberto Anaya.....	2
Lic. Enrique Melo.....	47
Fernando Gil.....	10
Dolores Durán.....	122
Wenceslao Nájera.....	216

SEGUNDOS PROPIETARIOS.

Lic. Ignacio Durán.....	2,160
Lic. Manuel Ramírez Castillo.....	8
Prof. Refugio Belío.....	1
Pedro L. Rodríguez.....	2

PRIMEROS SUPLENTES.

Gabriel Mancera.....	2,343
Ing. Jorge Zapata.....	8
Prof. Refugio Belío.....	1

SEGUNDOS SUPLENTES.

Alberto Espinosa.....	2,343
Ing. Jorge Zapata.....	8
Alberto Anaya.....	8
Prof. Refugio Belío.....	1

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento del artículo 4º fracción III del Decreto de 12 de Octubre último.

Molango, Noviembre 2 de 1913.—Presidente, *J. de la Luz Chargoy*.—Secretario, *León César Reyes*.

NOVENO DISTRITO ELECTORAL

ZACUALTIPAN

Tenemos el honor de comunicar a Ud. que el resultado de las elecciones extraordinarias para Diputados y Senadores al Congreso General por el 9º Distrito Electoral de Zacualtipán que en definitiva es como sigue:

Para Diputado propietario por este Distrito, el C. Leopoldo Kiel con 1,415 votos; el C. José Landero con 84 votos; el C. Miguel Lara con 1 voto; el C. Leopoldo López con 18 votos; el C. Emilio Barranco Pardo 1 voto; el C. Leopoldo Rebollar 1 voto; el C. Filiberto Rubio 3 votos; el C. Luis Ballesteros 1 voto; el C. Carmen de Ita 1 voto; el C. Antonio Grande Guerrero 1 voto; el C. Francisco de P. Alonso 1 voto; el C. Melquiades Rodríguez 3 votos; el C. Gabriel Mancera 1 voto.

Para Suplente, el Sr. Angel Hermosillo con 1,418 votos; el C. Leopoldo López con 33 votos; el C. Federico Gamboa con 43 votos; el C. Dr. Alberto Espinosa 1 voto; el C. Adolfo de Usles 5 votos; el C. Francisco de P. Alonso 1 voto; el C. Carlos Sánchez Mejorada 2 votos; el C. Ma-

nuel Rodríguez 1 voto; el C. Enrique Melo 1 voto; el C. Dr. Manuel Asiain 1 voto; el C. José Landero 8 votos; el C. H. Cortés 9 votos; el C. Ignacio Durán 7 votos; el C. Desiderio Ruiz 2 votos; el C. Leopoldo Rebollar 1 voto; el C. Federico Córdova 1 voto.

Para primer Senador propietario el C. Pedro L. Rodríguez con 1,282 votos; el C. Miguel Lara con 50 votos; el C. Antonio Grande Guerrero 44 votos; el C. Antonio H. Cortés 42 votos; el C. Emilio Barranco Pardo con 4 votos; el Lic. Rafael Martínez con 3 votos; el C. Lic. Enrique Melo 2 votos; el Dr. Antonio Peñafiel 2 votos; el Dr. Agustín Navarro y Cardona 2 votos; el C. Octavio J. Contreras con 4 votos; el C. Lic. Leonides Barranco Pardo 1 voto; el Ingeniero Ernesto Castillo 1 voto; el C. Ignacio Durán 1 voto.

Para segundo Senador propietario, el C. Lic. Ignacio Durán con 1,153 votos; el C. Gabriel Mancera con 95 votos; el C. Antonio H. Cortés con 51 votos; el Lic. Filiberto Rubio con 49 votos; el Ingeniero Manuel Vera con 43 votos; el C. José Rivas Mercado 3 votos; el Ingeniero Rómulo Ugalde 1 voto; el C. Francisco Córdova 4 votos; el C. Manuel de la Peña 5 votos; el Ing. Leopoldo López 3 votos; el Dr. Antonio Peñafiel 1 voto.

Para primer Senador Suplente, el C. Gabriel Mancera con 1,275 votos; el C. Francisco Córdova 66 votos; el Dr. Antonio Peñafiel con 43 votos; el C. Joaquín González 5 votos; el C. José Rosas Mercado 2 votos; el C. Antonio H. Cortés 2 votos; el Lic. Emilio Barranco Pardo 2 votos; el C. Francisco de P. Olvera 1 voto; el C. Ignacio Durán 23 votos; el Ing. Rómulo Ugalde 1 voto; el Dr. Eduardo del Corral 1 voto; el Dr. Javier Hoyo 1 voto; el C. Filiberto Rubio 2 votos; el C. Manuel de la Peña 2 votos.

Para segundo Senador suplente, el C. Dr. Alberto Espinosa con 1,478 votos; el C. Miguel Zárate 7 votos; el Dr. Javier Hoyo 2 votos; el C. Pedro L. Rodríguez 1 voto; el Lic. Emilio Barranco Pardo 1 voto; el C. Julio Hoyos 1 voto; el C. Genaro Castillo 2 votos; el C. Ignacio Muñoz 1 voto; y el C. Ignacio Mora 50 votos.

Lo que suplicamos a Ud. se sirva publicar en el "Periódico Oficial" del Estado que es á su cargo.

Libertad y Constitución. Zacualtipán, noviembre de 1913.—E. J. P. R. *Ramírez*.—*Leovigildo Olivares*, Escrutador.—*Justino M. Hernández*, Secretario.

DISTRITO ELECTORAL NUM. 10.

ZIMAPAN

Cómputo general de los votos emitidos en las elecciones extraordinarias que de Diputados y Senadores Propietarios y Suplentes al Congreso de la Unión, se verificaron en este Distrito el 26 de Octubre último.

DIPUTADO PROPIETARIO.

	VOTOS.
C. Vicente Garrido Alfaro.....	715
„ Doctor Ismael Pintado.....	1

DIPUTADO SUPLENTE.

- C. Lic. Emilio Barranco Pardo..... 715
 „ Lic. Pedro Rodríguez..... 1

PRIMER SENADOR PROPIETARIO.

- C. Pedro L. Rodríguez..... 713
 „ Gabriel Mancera..... 3

SEGUNDO SENADOR PROPIETARIO.

- C. Lic. Ignacio Durán..... 713
 „ Pedro L. Rodríguez..... 3

PRIMER SENADOR SUPLENTE.

- C. Gabriel Mancera..... 713
 „ Lic. Ignacio Durán..... 3

SEGUNDO SENADOR SUPLENTE.

- C. Doctor Alberto Espinosa..... 716
 Zimapán, noviembre 2 de 1913.—*Ernesto Sánchez.*—*Luis Zenil.*—El Secretario, *G. Bárcena.*

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXIII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO DE 1913.

Presidencia del C. Urquijo.

Presentes los CC. Diputados Asiain, del Arenal, del Corral, Grande Guerrero, Rodríguez Moctezuma, Rubio, Serna, Santillán, Urquijo y Zapata, á las once y cuarto de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, se aprobó sin él en votación económica, dándose á conocer los documentos en cartera:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando que la persona que cree apta para el desempeño del puesto de Contador General del Estado, lo es el Sr. Don Leandro de la Torre Garnica, actual Oficial 1º de la Administración de Rentas de este Distrito:

Inmediatamente usó de la palabra el C. Presidente, manifestando que á virtud del contenido del anterior oficio, se permitía proponer á la H. Cámara la indicación hecha por el Ejecutivo para que si lo estimaba pertinente, se pusiera desde luego á discusión; haciéndose el nombramiento con el carácter de interino. El C. Diputado del Corral, pidió la palabra, y concedida que le fué, expresó: que eran muy de tenerse en cuenta los informes rendidos por el Ejecutivo, respecto de la personalidad del C. Leandro de la Torre Garnica, quien por largo tiempo había desempeñado el puesto de Oficial 1º de la Administración de Rentas; pero que en su concepto debería nombrarse al C. Benito M. Dorantes, si se tenía en cuenta que desde su infancia se había dedicado á las labores hacendarias; siendo en la actualidad Visitador de Rentas del Estado. En seguida habló el C. Diputado Rodríguez Moctezuma, expresando: que el C. Diputado del Corral había hecho juiciosas observaciones, que no se empeñaba en que se nom-

brara á uno ú otro, que ni siquiera sabía quien de ellos sería más competente, que lo que hacía notaba era que el expresado Sr. Dorantes, ya estaba cansado para poder desempeñar el puesto que es de un trabajo bastante laborioso y pesado, que además, el Ejecutivo ha de haber tenido sus razones para recomendar al Sr. Garnica. Terciando en el debate el C. Diputado Grande Guerrero, expuso: que habrán sido de mucho peso las razones expuestas por el Diputado del Corral, pero que desde el momento que se había acordado el día anterior pedir informes al Ejecutivo y éste los había rendido proponiendo al Sr. Garnica, á ellos debería la Cámara sujetar su resolución. Después de un ligero debate en el que hicieron uso de la palabra los CC. Diputados del Corral, Rodríguez Moctezuma y Grande Guerrero, el C. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Debates, suplicó á la Cámara procediera á la votación por escrutinio secreto, si se aceptaba ó no á la persona designada por el Ejecutivo para el cargo de Contador General interino del Estado; habiendo contestado el Congreso en sentido afirmativo, por mayoría de votos, resultó electo el C. Leandro de la Torre Garnica, y el C. Presidente hizo la declaración correspondiente, dando el trámite de: "Aprobada la proposición del Ejecutivo, expídase el nombramiento."

Otro oficio de la propia Secretaría General, acusando recibo de la copia referente á la modificación del contrato celebrado con el Sr. Ing. José C. Mondragón, la Asamblea Municipal de Huichapan y el Ejecutivo del Estado, para la construcción de una presa llamada "El Purgatorio;" manifestando el propio Ejecutivo, que no tiene que hacer observaciones al Proyecto de Decreto de que se trata, renunciando por tanto el término constitucional.—"A su expediente."

Oficio de la Contaduría General del Estado, participando quedar enterada de que esta H. Cámara, tuvo á bien nombrar Conserje de aquella oficina al C. Emilio Muñoz; quien se presentó con fecha 15 del actual al desempeño de sus labores.—"Enterado y preguntese á la Contaduría, si otorgó la protesta el nombrado y dese aviso al Ejecutivo."

Atenta comunicación del Sr. Don Balbino Gallego, participando que el Gobierno de su Augusto Soberano, S. M. El Rey Don Alfonso XIII, lo nombró Vicecónsul de España, en esta Ciudad, y al efecto el C. Presidente de la República, concedió la autorización necesaria para ejercer su encargo, que se dignaron conferirle.—"Enterado con satisfacción y que se le tendrá como Vicecónsul."

Solicitud presentada por el C. Dr. Ruperto Serna, Diputado al Congreso del Estado por el 10º Distrito Electoral, en la cual expone: Que en uso de la facultad que el artículo 24 de la Constitución Política local, concede á la H. Legislatura; pide á éste Primer Poder, con dispensa de todo trámite, le otorgue el permiso para desempeñar el cargo de Director General de Instrucción Pública, que el Ejecutivo tuvo á bien conferirle con fecha 8 del presente mes. Dispensados los trámites como lo solicitó el C. Diputado Serna, se puso á discusión, y no habiendo usado de la palabra ninguno de los Señores Diputados, se aprobó por unanimidad.

Proyecto de Decreto presentado por los CC. Diputados Asiain y Serna, relativo á la reforma de los artículos 49 y 60 de la Constitución Política del Estado, que trata de los requisitos indispensables para

ser Gobernador del Estado y Secretario General del Despacho.—"Primera lectura y copia al Ejecutivo."

Proyecto de Decreto presentado por los CC. Diputados Rodríguez Moctezuma, Rubio y Zapata, que trata de la reforma del artículo 24 de la Constitución Política del Estado. Pidió la palabra el Secretario C. Diputado Grande Guerrero y expresó: que la vez anterior, se presentó el mismo proyecto sin los requisitos legales, por lo que fué desechado; y que ahora se presentaba firmado por los CC. Diputados Rodríguez Moctezuma, Rubio y Zapata. En seguida usó de la palabra el C. Diputado Asiain, quien dijo: que tenía idea de que en virtud de haber sido desechado el proyecto de que se está tratando, debería presentarse hasta que expirara el plazo que marca el Reglamento, de Debates; pues que era pofestativo proponer si se admitía ó no. Dando lectura el C. Presidente al artículo 151 del propio Reglamento, el mismo que invocó el C. Diputado Rubio, quien pidió se cumpliera con la ley, fué desechado nuevamente, por unanimidad, el Proyecto tantas veces mencionado.

Estando señalada para hoy la discusión referente á la modificación del contrato celebrado con el Sr. Ing. Don José C. Mondragón relativo á la Presa de "Furgatorio," del Municipio de Huichapan, fueron puestas á ella, separada y sucesivamente, los artículos formulados por el C. Diputado Grande Guerrero y aceptados por los miembros de la Comisión, los que tanto en lo general como en lo particular, se aprobaron por mayoría de votos, los artículos 1º, 2º y 4º, y el 3º por unanimidad; y declarados con lugar á votar, se mandaron pasar á la Comisión de Corrección de estilo.

Proposición presentada por el C. Diputado Rubio, referente á que por esta vez se participe la clausura del primer período de sesiones ordinarias de esta Legislatura, á las HH. Asambleas Municipales del Estado, con dispensa de todo trámite. Dispensados los trámites como lo solicitó el signante, fué puesta á discusión, y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los Señores Diputados, en votación económica se aprobó por unanimidad.

Proyecto presentado por las Comisiones unidas de Hacienda y Mejoras Materiales, que dice: "Señor" (Aquí el relativo á que se al) dice al Ejecutivo para vender en pública subasta, el terreno del Rancho del Cuervito, propiedad del Estado; cediéndose un lote de mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados para la Beneficencia Privada, y dedicándose los productos de la venta para la construcción y reparación de escuelas oficiales; con dispensa de todo trámite. Dispensados los trámites como lo solicitaron las Comisiones, el C. Diputado Grande Guerrero usó de la palabra manifestando que el trabajo presentado por las citadas Comisiones, estaba contenido en un solo artículo, y que proponía se dividiese en tres, á fin de que fuese más explícito; considerando en el primero la autorización que se diera al Ejecutivo, en el segundo el modo de efectuar la venta, cuyo valor mínimo ha fijado la Sección de Catastro, y en el tercero, la autorización para ceder un lote de 1,935 metros cuadrados á la Beneficencia Privada; habiendo dado lectura á los artículos propuestos en la forma en que deberían quedar, si se aceptaban. Contestó el C. Diputado Urquijo, que como miembro de la Comisión, no había inconveniente en aceptar la proposición del C. Diputado Grande Guerrero,

agregando que la venta se efectuara en pública subasta. A pedimento del C. Diputado Serna se suspendió la sesión para que cambiaran impresiones los CC. Diputados.

Reanudada la sesión, y estando en el Salón de la Secretaría el C. Leandro de la Torre Garnica, nombrado Contador General del Estado, fueron comisionados los CC. Diputados Serna y Secretario Grande Guerrero, para introducirlo, y acompañarlo en el acto de la protesta, la cual otorgó en los términos de ley.

Acto continuo, la Comisión de Corrección de estilo, presentó las siguientes minutas:

DECRETO MUMDRO 977.

Aquí el que se refiere á la modificación del contrato celebrado con el Sr. Ing. José C. Mondragón, y que ya conoce esta Cámara.)

DECRETO NUMERO 978

(Aquí el que autoriza al Ejecutivo para la venta de terrenos en el Rancho del Cuervito, perteneciente al Gobierno, y que ya conoce esta Cámara.)

Puestas á votación definitiva las anteriores minutas, tanto en lo general como en lo particular, y declaradas con lugar á votar, fueron aprobadas por mayoría de votos la primera, contra los de los CC. Diputados del Corral, Rubio y Zapata, y la segunda por unanimidad; mandándose al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

En seguida el C. Presidente, hizo la siguiente declaración: "El 23º Congreso del Estado de Hidalgo, cierra hoy, 15 de mayo de 1913, el primer período de sus sesiones ordinarias," nombrando en Comisión á los CC. Diputados Serna y Secretario Grande Guerrero, para que participaran este acto al C. Gobernador; suspendiéndose entre tanto la sesión. Continuada ésta media hora después, la citada Comisión informó á la Cámara haber cumplido con su cometido; manifestando el Ejecutivo, que quedaba enterado con satisfacción de la clausura de sesiones del H. Congreso.

No habiendo otro asunto con que dar cuenta, fué puesta á discusión la presente acta, y no habiendo usado de la palabra ninguno de los CC. Diputados, se aprobó por unanimidad.

Ignacio Urquijo, Diputado Presidente.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.—*Eduardo del Corral*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 15 de mayo de 1913.—*Agustín Rangel*, Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por el señor Ramón Doblado, pidiendo concesión para aprovechar como fuerza, las aguas del río de Santa Catarina en los Estados de Hidalgo y Puebla; la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia, se manda publicar para que las personas que se crean con derecho, ocurran á oponerse.

Al margen un timbre de cincuenta centavos, debidamente cancelado.

"Señor Secretario de Fomento.

Ramón Doblado, con domicilio en la Plaza del Colegio de Niñas número 4, casa que señalo para otr notificaciones, ante Ud. con el debido respeto digo:

Que en uso del derecho que concede la ley respectiva so-

licito concesión de aguas del río de Santa Catarina sin que sepa por mi parte que se conozca con otra denominación y que nace en territorio del Estado de Hidalgo, Distrito de Tulancingo, municipio de Acaxochitlán, internándose después en el Estado de Puebla.

Las obras de derivación y demás necesarias se instalarán en la sección del río comprendida entre la planta eléctrica "La Trinidad" de la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia y 20 kilómetros corriente arriba. Esa zona o sección de 20 kilómetros está ubicada en el municipio de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla y el en municipio de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

El volumen de aguas que solicito es de 600 litros por segundo para generación de energía eléctrica.

La devolución correspondiente se efectuará en las cercanías de la predicha planta de la Trinidad, corriente abajo, en comprensión del municipio de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Por tanto,

A Ud. suplico, se sirva admitir y tramitar la presente solicitud hasta otorgármeme el título concerniente.

México, septiembre, (17) diez y siete de mil novecientos trece.—*R. Doblado*. Rúbrica.

Es copia a 15 de octubre de 1913.—*E. O. M., E. Martínez Baca*. 19-12-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 27 de 1913.—Recibido, octubre 27 de 1913.—*Dawey*.

JUDICIALES

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Por auto de fecha cuatro del actual se ha mandado se convoque a las personas que tengan créditos en el juicio intestamentario a bienes de la Señorita María Trinidad Pastrana, para que, con los justificantes respectivos, concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacientes, que tendrá verificativo en el local de este juzgado, a las diez de la mañana del séptimo día hábil después de hecha la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas así como en "El Bohemio," que se editan en la Ciudad de Pachuca.

Y para su publicación expido el presente, en Tulancingo a seis de noviembre de 1913.—*Buenaventura Alva*, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, noviembre 6 de 1913.—Recibido, noviembre 10 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos intestamentarios de la señora Librada Millán de Rodríguez, por disposición del señor juez de primera Instancia de este Distrito Licenciado Eduardo Melo y Andrade, se convoca a los herederos, cónyuge, legatarios y acreedores de la difunta, para que concurren a la formación de los inventarios solemnes y avalúo de los bienes yacientes, que tendrá lugar a las diez de la mañana del quinto día útil siguiente a la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, a veintiocho de octubre de mil novecientos trece.—*Bardelio Cruz*, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, noviembre 5 de 1913.—Recibido, noviembre 10 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

REMATE

En los autos del juicio verbal, promovido por Juan López Rodríguez, contra Antonio López, sobre reivindicación de un terreno y pago de pesos, el Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2º de 1ª Instancia del Distrito, señaló para el remate de una casa, sita en Singuilacan de este Distrito las diez de la mañana del día quinto útil, después de la última publicación de los edictos en el "Periódico Oficial" del Estado, y ordenó que se hagan las publicaciones de ley de siete en siete días, por tres veces consecutivas, en el periódico citado y en "La Patria" que se edita en México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro pesos noventa y tres centavos (\$434.93 cs.) en el concepto de que la casa, no comprende el terreno, está situada en dicho pueblo y sus linderos son: por el Norte, con la vía pública; por el Oriente y Sur con propiedad del Señor Juan López Rodríguez, y por el Poniente, con otra vía pública.

Se hace saber al público en demanda de postores.

Tulancingo, octubre veinticuatro de mil novecientos trece.—*Salvador Freixanet*, Srío. 4-12-20

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 29 de 1913.—Recibido, noviembre 4 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO

En los autos intestamentarios del Señor Leopoldo Rello y Trejo, vecino que fué de la Ciudad de Zimapán, el Ciudadano Licenciado Luis de la Isla, Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de fecha de hoy, mandó que por edictos que se publicarán en este lugar y por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Bohemio" de Pachuca, se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia para que en el término de treinta días, contados desde la última publicación de este aviso, se presenten en este Juzgado a deducirlo; aperecidos de lo que haya lugar si no lo verifican.

En cumplimiento de lo mandado y para que llegue a noticias de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, octubre 17 de 1913.—*Luis Manuel Flores*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 31 de 1913.—Recibido, octubre 31 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Rafael Badillo, vecino que fué de la Hacienda del Zoquital de esta jurisdicción, para que se presenten a deducirlo en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, que se hará por tres veces consecutivas.

Atotonilco el Grande, septiembre 30 de 1913.—*Domingo Hernández*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, octubre 28 de 1913.—Recibido, noviembre 4 de 1913.—*Dawey*.

MINERIA

COMPANIA AVIADORA DE LA NEGOCIACION DE SAN
CAYETANO MARAVILLAS

Con arreglo a los estatutos de esta Compañía se cita a los accionistas de ella para Junta General Extraordinaria que se verificará en esta ciudad en el despacho de la segunda calle de Hidalgo número quince, el 26 del presente a las diez de la mañana siendo la orden del día la que sigue:

Informe de la Junta Directiva y reorganización de la sociedad.

Pachuca, noviembre 3 de 1913.—*Ant. Lizardi*, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1913.—Recibido, noviembre 11 de 1913.—*Dawey*.

NEGOCIACION MINERA DEL ROSARIO VIEJO Y ANEXAS
PACHUCA

Con arreglo a los estatutos de esta Compañía se cita a los señores accionistas de ella para la Junta General Extraordinaria que se verificará el día 19 del corriente a las diez de la mañana en el despacho de la segunda calle de Hidalgo número quince en esta ciudad, conforme a la siguiente orden del día:

Informe del estado del negocio y resoluciones que en vista de él sean de tomarse.

Pachuca, noviembre 6 de 1913.—*F. Quintanar*, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 10 de 1913.—Recibido, noviembre 10 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente Número 1092.—El Señor Melasio Rodríguez, con domicilio en la calle de León Guzmán Número 2 de esta Ciudad, ha solicitado con el nombre de "EL OARMEN" cuatro pertenencias mineras que se localizarán en la falda Poniente del cerro de "EL TOXTHI" de este Municipio y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo. Los minerales que trata de explotar son con leyes de plata y plomo. No cita colindantes por no tenerlos.

La medición se hará partiendo de una cata que está ubicada como a 180 metros de una mediana barranca; de dicha cata, se medirán 150 metros al N. y de allí 80 metros al O.; Al Sur se medirán 250 metros a rumbo de veta, y de la expresada cata mencionada, se medirán 20 metros al Poniente con lo cual quedará formado el rectángulo que encierran las cuatro pertenencias.

Medirá estas pertenencias el Señor Ernesto Rubio, con domicilio en la calle de Garibaldi Número 5 de esta Ciudad, dentro de sesenta días improrrogables, y sin perjuicio de tercero.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo en esta Agencia.

Zimapán, octubre 24 de 1913.—*Manuel García*, 3—2
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, octubre 27 de 1913.—Recibido, noviembre 5 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente Número 1093.—Los señores Nabor Abraham y Rubén Maunriquez, con domicilio en la casa habitación en el punto del Calvario de esta Ciudad, han solicitado dos per-

tenencias mineras con el nombre de "LA ESTRELLA," ubicadas en terrenos del Rancho de Santa María del Señor Catarino Labra de este Municipio y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, sobre el cerro del Sabinito. Los minerales que tratan de explotar son con leyes de plata y plomo. No existe ninguna colindancia minera.

La medición se practicará partiendo de un socavón o sea la boca-mina que está sobre una veta que corre aproximadamente de Poniente a Oriente, midiéndose a hilo de veta 200 metros al E. levantándose de cada uno de los extremos de esta línea dos perpendiculares que medirán 50 metros al N. y 50 metros al S. cada una de ellas para formar las cabecezas de la cuadra que se solicita; la cual está rodeada de terreno libre por todos sus rumbos.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el señor Ernesto Rubio, con domicilio en la calle de Garibaldi Número 5 de esta Ciudad, quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, octubre 24 de 1913.—*Manuel García*, 3—2
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, octubre 27 de 1913.—Recibido, noviembre 5 de 1913.—*Dawey*.

DIVERSOS

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se encuentran un caballo mojino tres alvo frente blanca como de 8 años de edad, un caballo colorado cuatro alvo como de 10 años, un caballo colorado tres alvo como de 9 años, un caballo miro como de 8 años, un caballo rosillo entero como de 10 años, un caballo alazán frente blanca como de 11 años, un caballo entero chancaco como de 8 años, una yegua alazana dos patas blancas como de 10 años, una yegua colorada como de 12 años y una mula prieta como de 7 años, herrados con los fierros que constan al margen del expediente relativo valorizados por los peritos nombrados al efecto en la suma de \$ 75.00 cs. por total.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Tolcayuca, octubre 18 de 1913.—El Presidente Municipal, *José Dionisio Manroy*.—*Andrés Escárcega*, Srío.

24—12—1°—24

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, octubre 18 de 1913.—Recibido, octubre 21 de 1913.—*Dawey*.

AVISO

Hago saber al público, que tengo derecho a la mitad de los bienes que figuran a nombre del señor Joaquín Marroquín, y en tal virtud no estoy conforme con ninguna enajenación o gravamen que de esos bienes haga o constituya el expresado señor y que reclamaré ante los Tribunales todos los derechos que me corresponden ejercitándolos en debida forma y oportunamente. Nadie pues puede hacer contratos con el señor Marroquín respecto de esos bienes sin quedar expuesto a las reclamaciones que formularé y a sus consecuencias.

México, noviembre de 1913.—*José Lis*, 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1913.—Recibido, noviembre 7 de 1913.—*Dawey*.

TALLERES TIPOGRAFICOS INSTALADOS

EN EL

PALACIO DE GOBIERNO.